



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA.

VISTO:

El INFORME N° D107-2025-MPC-GSMYGA/SGSM, de fecha 14 de mayo de 2025, el INFORME N° D224-2025-MPC/GSMTGA, de fecha 14 de mayo de 2025, el PROVEÍDO N° D980-2025-MPC/GM, de fecha 14 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de gobiernos local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el inciso a) del numeral 24.2 del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1278, Gestión Integral de Residuos Sólidos, dispone que las municipalidades distritales y las provinciales en lo que concierne a los distritos del cercado, son responsables por asegurar que se presten los servicios de limpieza pública, recolección, transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de residuos, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias aprobadas por el MINAM y los criterios que la municipalidad provincial establezca, bajo responsabilidad.

Que, el numeral 6 del Anexo I del Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Reglamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su modificatoria, se define que el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales es una herramienta que permite obtener información primaria relacionada a las características de los residuos sólidos municipales, constituidos por residuos domiciliarios y no domiciliarios, como son: la cantidad de residuos, densidad, composición y humedad, en un determinado ámbito geográfico.

Que, con fecha 31 de diciembre del 2018, se aprueba la Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM, Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, en el ítem 8.1 se dispone que, el equipo de planificación recibirá el informe final elaborado por el responsable del equipo de campo y lo elevará a la alcaldía o gerencia municipal para su aprobación mediante documento oficial.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAN, se aprueba la Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, definida como el instrumento de gestión y manejo



Jr. Ramón Castilla #403



076-795123



www.municutervo.gob.pe

de residuos sólidos municipales que tiene por objetivo orientar la elaboración de estudios de caracterización de residuos sólidos municipales, mediante pautas metodológicas que describen en forma clara y sencilla los pasos para la obtención de cifras locales relacionadas a estos residuos, lo cual permitirá el dimensionamiento adecuado de los servicios de limpieza pública, así como una planificación administrativa financiera, técnica y operativa del manejo de los residuos sólidos.

Que, mediante **INFORME N° D107-2025-MPC-GSMYGA/SGSM**, de fecha 14 de mayo de 2025, la Subgerencia de Servicios Municipales solicita la aprobación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, mediante resolución de Alcaldía.

Que, mediante **INFORME N° D224-2025-MPC/GSMYGA**, de fecha 14 de mayo de 2025, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita de manera urgente la APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Que, mediante **PROVEÍDO N°D980-2025-MPC/GM**, de fecha 14 de mayo de 2025, Gerencia Municipal solicita al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica la Proyección del acto resolutorio de aprobación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, mediante resolución de Alcaldía.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 y del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE CUTERVO 2025 - 2030 acorde a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Ambiente, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a Gerencia Municipal, Subgerencia de Servicios Municipales y demás instancias administrativas que tengan injerencia en el tema, tomar las medidas que correspondan para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución través del Portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MOISES GONZALEZ CRUZ
Alcalde
ALCALDÍA